RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 85 Fecha 1-diciembre-2025

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO BNF-P Nº 527/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSORCIO DE LIMPIEZA LM (MAFARA S.A. – LAYA CONSTRUCCIONES S.A.) PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOBBIES DE CAJEROS AUTOMÁTICOS – ID N° 427.141/2023

VISTOS: La Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*; las Resoluciones DNCP N° 4400/2022 y N° 5695/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Contrato BNF-P N° 527/2023 de fecha 06 de diciembre de 2023, suscrito con la firma CONSORCIO DE LIMPIEZA LM (MAFARA S.A. – LAYA CONSTRUCCIONES S.A.); la nota de fecha 18 de noviembre de 2025, de la firma CONSORCIO DE LIMPIEZA LM (MAFARA S.A. – LAYA CONSTRUCCIONES S.A.); la nota GDA/DSA N° 163 de fecha 19 de noviembre de 2025 y el correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2025, de la Gerencia Departamental de Administración – División Servicios Auxiliares; el correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2025 por el cual se remite el informe DC N° 421 de fecha 25 de noviembre de 2025 emitido por la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. N° 1156 de fecha 25 de noviembre de 2025, de la División Programación, Ejecución y Control dependiente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Artículo 63° - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley N° 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, el Artículo 9° MODIFICACIONES CONTRACTUALES de la Resolución DNCP N° 4400/2022 *"Por la cual se reglamenta el contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03 y se abroga la Resolución DNCP N° 4576/2020"*, y Resolución DNCP N° 5695/2019 *"Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas"*; la nota de fecha 18 de noviembre de 2025, de la firma CONSORCIO DE LIMPIEZA LM (MAFARA S.A. – LAYA CONSTRUCCIONES S.A.), por la cual expresa su conformidad a lo solicitado; que por nota GDA/DSA N° 163 de fecha 19 de noviembre de 2025, la Gerencia Departamental de Administración – División Servicios Auxiliares, solicita "*la modificación del Contrato Abierto BNF-P N° 527/2023- ID N° 427141, suscripto entre el Banco Nacional de Fomento y la Firma Consorcio LM (Mafara S.A. y Laya Construcciones S.A.) para el "Servicio de Limpieza de Lobbies de Cajeros Automáticos del BNF", en el sentido de ampliar la vigencia y monto del citado contrato…"*; el correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2025 de la de la Gerencia Departamental de Administración – División Servicios Auxiliares, donde solicitan ajustar la adenda a 2 (dos) meses para el citado contrato; que por correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2025 se remite el informe DC N° 421 de la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales en el cual inserta el visto bueno al proyecto de modificación sometido a estudio en cuanto a sus aspectos formales; que por informe G.D.O.C. N° 1156 de fecha 25 de noviembre de 2025, la División Programación, Ejecución y Control dependiente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones eleva a consideración la propuesta de modificación del Contrato BNF-P N° 527/2023 de fecha 06 de diciembre de 2023, con relación a la Cláusula 6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS", a fin de ampliar el monto máximo correspondiente a ₲. 397.427.254.- (guaraníes trescientos noventa y siete millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos cincuenta y cuatro), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como la Cláusula 7. "VIGENCIA DEL CONTRATO", en el sentido de ampliar su vigencia por 2 (dos) meses, **hasta el 18 de febrero de 2026**, por tanto,

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 85 Fecha 1-diciembre-2025

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO BNF-P Nº 527/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSORCIO DE LIMPIEZA LM (MAFARA S.A. – LAYA CONSTRUCCIONES S.A.) PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOBBIES DE CAJEROS AUTOMÁTICOS – ID N° 427.141/2023 **(Cont.2)**

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Modificar el Contrato BNF-P Nº 527/2023 de fecha 06 de diciembre de 2023, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **CONSORCIO DE LIMPIEZA LM (MAFARA S.A. – LAYA CONSTRUCCIONES S.A.)**, para el *"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOBBIES DE CAJEROS AUTOMÁTICOS"*, con relación a la Cláusula 6. *"PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS"*, a fin de ampliar el monto máximo correspondiente a **₲. 397.427.254.-** (guaraníes trescientos noventa y siete millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos cincuenta y cuatro), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como la Cláusula 7. *"VIGENCIA DEL CONTRATO"*, en el sentido de ampliar su vigencia por 2 (dos) meses, **hasta el 18 de febrero de 2026**.----------

Art. 2º) Facultar al Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o a sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir la modificación del Contrato BNF-P Nº 527/2023 de fecha 06 de diciembre de 2023, conforme a lo establecido en el Artículo 1º) de la presente resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por el Directorio del Banco Nacional de Fomento, ante la Encargada de Despacho de la Gerencia de Área Secretaría del Directorio, y que pasa a formar parte de la presente resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar. ----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera
Lourdes Magdalena Quintana González - Santiago Jesús De Filippis Céspedes – **MIEMBROS TITULARES**
Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho Gerencia de Área Secretaría del Directorio

rvv

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 505092

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO BNF-P Nº 527/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSORCIO DE LIMPIEZA LM (MAFARA S.A. – LAYA CONSTRUCCIONES S.A.) PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOBBIES DE CAJEROS AUTOMÁTICOS – ID N° 427.141/2023

ANEXO

ADENDA BNF-P N°_____/2025

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO BNF-P Nº 527/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSORCIO DE LIMPIEZA LM (MAFARA S.A. – LAYA CONSTRUCCIONES S.A.) PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOBBIES DE CAJEROS AUTOMÁTICOS – ID N° 427.141/2023

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ del año 2025, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 12 del 15 de agosto de 2023, y por el **Gerente General**, el Licenciado **CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA**, con Cédula de Identidad Civil N° 978.240, designado por Resolución Nº 1 inserta en el Acta 88 del 5 de diciembre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CONSORCIO DE LIMPIEZA LM (MAFARA S.A. – LAYA CONSTRUCCIONES S.A.)**, con Registro Único del Contribuyente N° 80139484-8, domiciliada en la Calle Coronel Martínez 9017 casi Prof. Guillermo Leoz, de la Ciudad de Luque, representada por la Señora **MAGALÍ YUDIS BRITEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.959.902, en calidad de **Representante Legal**, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución N° ___ inserta en el Acta ___ del _____ de 2025 del Directorio del **BNF**, *y en virtud del Artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Resolución DNCP N° 5695/2019 y Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022,* convienen en modificar el Contrato BNF-P Nº 527/2023 suscrito en fecha 06 de diciembre de 2023, para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOBBIES DE CAJEROS AUTOMÁTICOS"**, con relación a la Cláusula 6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS", a fin de ampliar el monto máximo correspondiente a **₲. 397.427.254.-** (guaraníes trescientos noventa y siete millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos cincuenta y cuatro), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como la Cláusula 7. "VIGENCIA DEL CONTRATO", en el sentido de ampliar su vigencia por 2 (dos) meses, **hasta el 18 de febrero de 2026**.----------

Las demás cláusulas del Contrato BNF-P Nº 527/2023 de fecha 06 de diciembre de 2023, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

MAGALÍ YUDIS BRITEZ
REPRESENTANTE LEGAL - CONSORCIO DE LIMPIEZA
LM (MAFARA S.A. – LAYA CONSTRUCCIONES S.A.)

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092